

# CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-05-08



## PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA		UP-05-08
FECHA	MARZO DE 2024	
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
CALLE DE ACCESO	CALLE PINTURA Nº 45	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA	La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-07 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-09 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-33 con una línea recta de 9,5 metros.	

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	406 m2s
--------------------------------	---------

### CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
USOS COMPATIBLES	<p>GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).                      ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.                      SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.                      OFICINA.                      EDUCATIVO.                      DEPORTIVO.                      SANITARIO.</p> <p>EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).</li> <li>- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.</li> <li>- SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.</li> <li>- DEPORTIVO (al servicio de la edificación).</li> </ul>

ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
METROS		7,5m (10,5m a coronación)
OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-		60%
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	180 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	Nº VIVIENDAS	1 vivienda

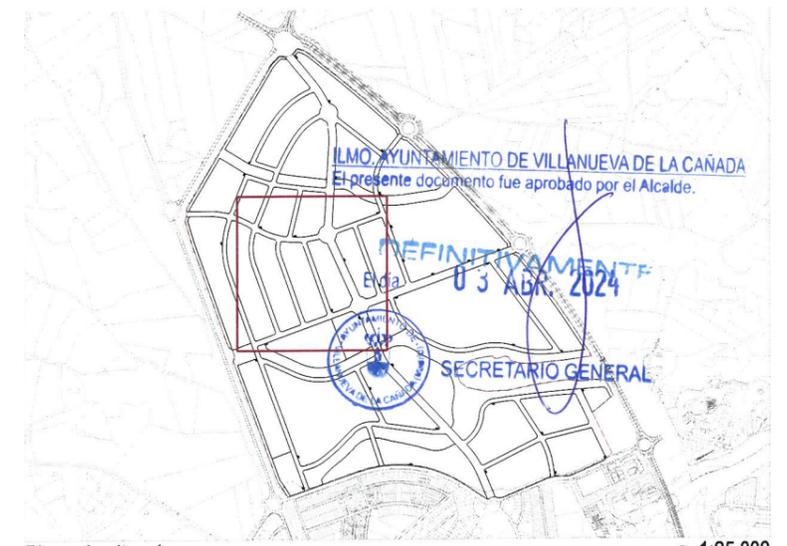
RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros   0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle   0 metros a resto de linderos
PLAZAS DE APARCAMIENTO		2 PLAZAS por vivienda
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO		Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES		



Plano de definición de la parcela

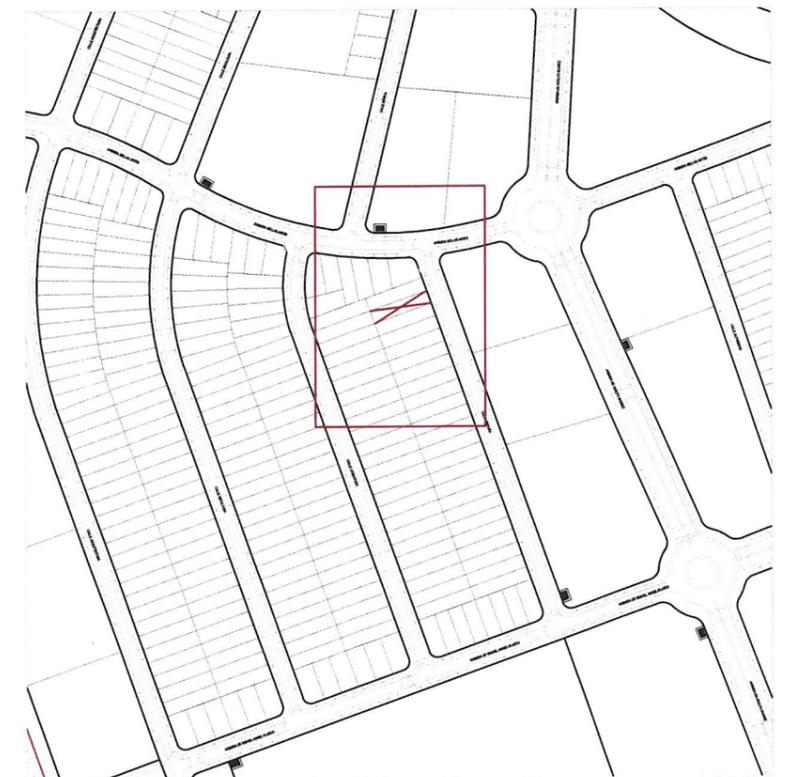
e. 1:500

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA										SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	
1	414.618,48	4.479.540,78	11			21			31			41			
2	414.578,25	4.479.526,31	12			22			32			42			
3	414.575,03	4.479.535,25	13			23			33			43			
4	414.615,26	4.479.549,72	14			24			34			44			
5			15			25			35			45			
6			16			26			36			46			
7			17			27			37			47			
8			18			28			38			48			
9			19			29			39			49			
10			20			30			40			50			



Plano de situacion

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000